Alcaldía de Ubaté

Tipo Documento	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	ACTA DE SUPERVISIÓN	TRD	140.14.06
		Página	Página 1 de 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO DE UBATÉ

ACTA DE INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATISTA	**EDGAR MAURICIO RIVERA ALARCON**					**IDENTIFICACIÓN NUMERO**		**79.661.885**	
AVANCE	**X**				**DE TERMINACIÓN**				
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA :	Ubaté			jueves, 17 de octubre de 2024					
ACTA No.	**5**	**de**	**6**	**PERÍODO A PAGAR :**		02 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE -2024			
DEPENDENCIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE CULTURA-TURISMO Y COMPETITIVIDAD					**RUBRO PRESUPUESTAL**		2.3.2.02.02.009	
CONVENIO		**COOPERACIÓN**			**INTERADMINISTRATIVO**			**INTERINSTITUCIONAL**	
CONTRATO	**X**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		**X**	**ARRENDAMIENTO**			**SUMINISTRO**	
		COMPRAVENTA			**CONSULTORIA**			**OBRA**	
NÚMERO	**SCTC-CPS-125-2024**		**Fecha de suscripción**	02 DE ABRIL -2024					
C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	**000221**		**de**	**01/03/2024**		**REGISTRO PRESUPUESTAL**		**2024000330**	
ABONO A CUENTA	**AHORRO**	**X**	**CORRIENTE**		**NUMERO**	**# 230066117458**		**ENTIDAD**	**BANCO POPULAR**
OBJETO CONTRATO	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACION COMO DIRECTOR DE INICIACION DE BANDA E INSTRUCTOR DE MADERAS DE LA BANDA SINFONICA DEL MUNICIPIO VILLA SAN DIEGO DE UBATÉ."**								

La Secretaria de Cultura, Turismo y Competitividad del Municipio de Ubaté, en su condición de supervisora del contrato manifiesta:
1. Que la ejecución del contrato se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos y obligaciones establecidos en el Contrato.
2. Que durante el periodo comprendido entre el 02 de Agosto al 01 de Septiembre 2024 el contratista ha desarrollado y cumplido con las siguientes actividades establecidas como obligaciones del contratista:

ITEM	obligaciones	cumple	no cumple	evidencia	observaciones
1	Realizar talleres prácticos con las personas inscritas al proceso de formación de instrumentos de madera donde se haga énfasis en la importancia de realizar ejercicio de respiración, calentamiento vocal e instrumental antes de cada sesión.	X		Anexo 1. registro fotografico de la actividad	El tallerista se encargó de explicar detalladamente y brindar orientación acerca de la ejecución de dos ejercicios específicos. Estos ejercicios estaban diseñados con el objetivo principal de mejorar el control y mantener la estabilidad en la emisión de la columna de aire, un aspecto clave para el adecuado desarrollo técnico y expresivo en la práctica instrumental.
2	Seleccionar, arreglar, acondicionar y montar un selecto repertorio musical, brindando a los alumnos la formación musical, lectura de partituras, manejo de escalas, afinación y postura del instrumento para una correcta interpretación de las obras.	X		Anexo 2. registro fotografico de la actividad	El tallerista dirigió todo el proceso hacia un enfoque detallado en el análisis y aplicación del método de iniciación para banda "The Yamaha Advantage", una herramienta pedagógica fundamental para la formación musical en este tipo de ensambles. Además, dedicó tiempo a la profundización en el montaje y la ejecución del repertorio musical de las agrupaciones.
3	Preparar a los integrantes del proceso de formación de instrumentos de madera para las diferentes presentaciones dentro del municipio y fuera de él.	X		Anexo 3. registro fotografico de la actividad	El tallerista contempló la respiración y la relajación como parte fundamental del calentamiento corporal, complementándolo con ejercicios de estiramiento. En la parte instrumental, trabajó la escala partiendo de sonidos largos para perfeccionar la emisión y calidad del sonido, tanto individual como en el ensamble.
4	Brindar orientación en el manejo de instrumentos de madera y la formación gramatical a niños y jóvenes que participen en este proceso de formación con el fin de desarrollar ejercicios y montaje de obras de gran nivel.	X		Anexo 4 registro fotografico de la actividad	El tallerista implementó clases de gramática para que los estudiantes obtuvieran una formación más completa, lo que mejoró sus habilidades en la lectura de partituras. Además, trabajó el repertorio según el nivel de las agrupaciones, trabajando con la banda infantil en el método de iniciación y obras de nivel 1 y 1.5adecuadas para músicos principiantes con aproximadamente un año de experiencia.

	5	Diseñar y presentar el plan pedagógico con avances mensuales con el fin de describir y documentar las etapas del proceso de formación de acuerdo con la articulación de la escuela de música gerardo uribe.	X		Anexo 5 registro fotografico de la actividad	El tallerista clasificó y separó el repertorio para las actividades del Festival Lo Nuestro de la Capital Lechera de Colombia y definió las obras para las presentaciones de las bandas de Ubaté durante los encuentros in situ, coordinados por el Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca (IDECUT).
	6	Presentar mes a mes el cronograma de trabajo a realizar para dicho periodo estableciendo y cumpliendo de actividades por grupos y/o niveles, dando cumplimiento al 100% de las actividades programadas y autorizadas.	X		Anexo 6 registro fotografico de la actividad	El tallerista elaboró y presentó un cronograma detallado de actividades, el cual fue evaluado y aprobado por la dirección y coordinación de la SCTC. Este cronograma incluía de manera precisa tanto los objetivos generales como los específicos del plan pedagógico.
	7	Reportar mensualmente la base de datos y llevar un registro de asistencia de los niños y personas participantes del proceso de formación para realizar respectivo seguimiento y control	X		Anexo 7 registro fotografico de la actividad	El tallerista se acordó continuar incorporando nuevos estudiantes para asegurar el número necesario en los ensambles de la banda sinfónica infantil y la banda tradicional. Se llevó un registro detallado de la asistencia en cada sesión, mientras que el proceso de inscripción fue gestionado bajo la supervisión del Centro Cultural.
	8	Realizar muestras periódicas y presentaciones artísticas en los diferentes sectores del municipio con el fin de dar a conocer el proceso y sus respectivos avances.	X		Anexo 8. registro fotografico de la actividad	El tallerista, en cumplimiento de los requerimientos previamente establecidos y planificados en conjunto con la Dirección y la coordinación de la SCTC, realizó todas las acciones necesarias. En este proceso, se contó con la participación de varios grupos musicales, incluyendo la Banda Infantil, la Banda Tradicional y la Batucada.
	9	Realizar mínimo dos (2) intercambios o salidas pedagógicas durante el año.	X		Anexo 9. registro fotografico de la actividad	Este mes, el tallerista no LOGRO pudo cumplir con la obligación programada, lo que generó la necesidad de replantear las actividades previstas. En respuesta a esta situación, se evalúan nuevos municipios para explorar oportunidades de posibles intercambios.
	10	Desarrollar actividades trasversales con los demás procesos de formación para brindar a las personas que hacen parte de la comunidad de formación de la Secretaria de Cultura, Turismo y Competitvidad nuevas y mejores herramientas de formación artística integral.	X		Anexo 10. registro fotografico de la actividad	El tallerista continuo las actividades de la BATUCADA junto a los formadores de iniciación musical, teatro y percusión; la BATUCADA no solo enriqueció la oferta artística, sino que también contribuyó a resaltar los talentos locales en diversas disciplinas.
	11	Realizar reporte de manera mensual, sobre el manejo, cruce y control de los inventarios de los elementos que se sean asignados a su proceso de formación.	X		Anexo 11. registro fotografico de la actividad	El tallerista mantuvo la verificación y control semanal del inventario, implementando un control riguroso sobre los accesorios y suministros solicitados al almacén para las actividades. Jhon Edison Tinjacá.
	12	Realizar extensión rural del proceso de formación en iniciación musical, esto con el fin de generar mayor cobertura, en la formación artistica y cultural para el municipio.	X		Anexo 12. registro fotografico de la actividad	El tallerista involucró a niños y jóvenes de diversos sectores, barrios y veredas del municipio, entre los que se incluyen Viento Libre, Palo Gordo, San José, Villa Rosita, y Simón Bolivar, entre otros. Donde el tallerista enseño algunas de su técnicas en vientos de madera.
	12	Las demás que sean asignadas por la secretaria de cultura, turismo y competitividad y que se relacione con el objeto contractual.	X		Anexo 13. registro fotografico de la actividad	Para cumplir con esta responsabilidad, el tallerista tomó en cuenta cada uno de los requerimientos planteados por la dirección y la coordinación de la SCTC, garantizando que todas las solicitudes fueran atendidas puntualmente y alineadas con las expectativas de la entidad.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR	El supervisor del contrato da recibo a satistaccion de las actividades ejecutadas por el contratista para el periodo comprendido entre el 02 de Agosto al 01 de Septiembre de 2024, de acuerdo a las obligaciones establecidas y actividades programadas en el contrato, dejando como evidencia del cumplimiento los soportes antes mencionados autorizando el pago respectivo.	
ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE AUTORIZA EL QUINTO PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCION DEL 02 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN	*NINGUNA*	
VALOR TOTAL CONTRATO	**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE**	**$ 18,000,000.00**

BALANCE FINANCIERO				
VALOR DEL CONTRATO:	$ 18,000,000.00		VALOR ANTICIPO :	NO APLICA
VALOR PAGOS ANTERIORES:	$ 12,000,000.00		AMORTIZACION:	NO APLICA
VALOR PRESENTE PAGO:	$ 3,000,000.00		AMORTIZACION:	NO APLICA
SALDO:	$ 3,000,000.00		SALDO:	$ 0.00

SUPERVISOR DEL CONTRATO			
NOMBRES Y APELLIDOS	NORMA CONSTANZA MARCELO PACHON		
CARGO	SECRETARIA DE CULTURA-TURISMO Y COMPETITIVIDAD		
C.C. No.	39.741.239 DE UBATE		Firma
Proyecto:	FLOR PAEZ ROMERO	Reviso y Aprobó	NORMA CONSTANZA MARCELO

INFORME DE SUPERVISION SCTC-CPS-125-2024

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN COMO DIRECTOR DE INICIACION DE BANDA E INSTRUCTOR DE MADERAS DE LA BANDA SINFONICA DEL MUNICIPIO VILLASAN DIEGO DE UBATÉ.

Obligación No.1. Realizar talleres prácticos con las personas inscritas al proceso de formación de instrumentos de madera donde se haga énfasis en la importancia de realizar ejercicio de respiración, calentamiento vocal e instrumental antes de cada sesión. **Anexo No. 1 Foto.** Con el propósito de cumplir con la responsabilidad asignada, el tallerista se encargó de explicar detalladamente y brindar orientación acerca de la ejecución de dos ejercicios específicos. Estos ejercicios estaban diseñados con el objetivo principal de mejorar el control y mantener la estabilidad en la emisión de la columna de aire, un aspecto clave para el adecuado desarrollo técnico y expresivo en la práctica instrumental. Durante la explicación, el tallerista no solo describió los movimientos necesarios, sino que también ofreció recomendaciones para optimizar la respiración y maximizar la eficiencia en el uso del aire. La supervisión informa que el contratista cumple con el avance de esta obligación.	***Obligación No.2. Seleccionar, arreglar, acondicionar y montar un selecto repertorio musical, brindando a los alumnos la formación musical, lectura de partituras, manejo de escalas, afinación y postura del instrumento para una correcta interpretación de las obras.*** **Anexo No. 2 Foto.** El tallerista dirigió todo el proceso hacia un enfoque detallado en el análisis y aplicación del método de iniciación para banda "The Yamaha Advantage", una herramienta pedagógica fundamental para la formación musical en este tipo de ensambles. Además, dedicó tiempo a la profundización en el montaje y la ejecución del repertorio musical de las agrupaciones, asegurándose de que cada conjunto avanzara de manera sólida y coherente en su preparación artística. Este enfoque equilibrado permitió no solo el estudio técnico, sino también el fortalecimiento del trabajo en equipo y la cohesión musical entre los participantes. La supervisión informa que el contratista cumple con el desarrollo de esta obligación.
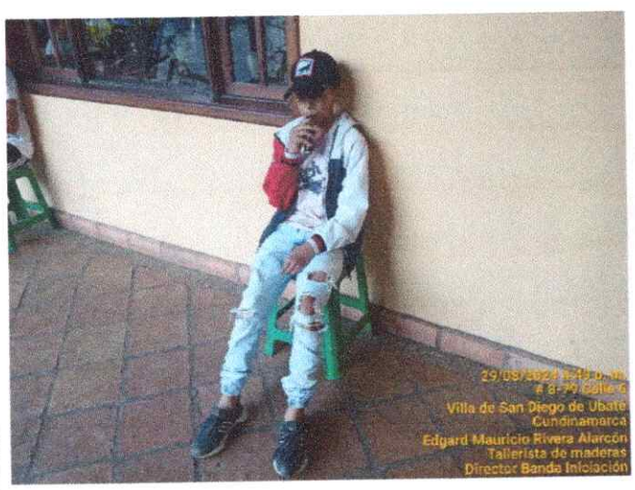	
Obligación No.3 Preparar a los integrantes del proceso de formación de instrumentos de madera para las diferentes presentaciones dentro del municipio y fuera de él.	***Obligación No.4. Brindar orientación en el manejo de instrumentos de madera y la formación gramatical a niños y jóvenes que participen en este proceso de formación con el***

Anexo No. 3 Foto. El tallerista contempló la respiración y la relajación como parte fundamental del calentamiento corporal, complementándolo con ejercicios de estiramiento. En la parte instrumental, trabajó la escala partiendo de sonidos largos para perfeccionar la emisión y calidad del sonido, tanto individual como en el ensamble, complementando con motivos rítmicos para el calentamiento instrumental. Las obras y ejercicios los trabajó de manera colectiva, permitiendo primero una exploración individual de los estudiantes, para luego aclarar dudas y corregir dinámicas y agógicas en grupo. La supervisión informa que el contratista cumple con el desarrollo de esta obligación.	***fin de desarrollar ejercicios y montaje de obras de gran nivel.*** **Anexo No. 4 Foto.** El tallerista implementó clases de gramática para que los estudiantes obtuvieran una formación más completa, lo que mejoró sus habilidades en la lectura de partituras. Además, trabajó el repertorio según el nivel de las agrupaciones, trabajando con la banda infantil en el método de iniciación y obras de nivel 1 y 1.5, adecuadas para músicos principiantes con aproximadamente un año de experiencia. Estas piezas, de estructura simple y con ritmos básicos, ofrecieron una experiencia accesible y agradable para los niños. El contratista cumple con el avance de esta obligación.
Obligación No.5. Diseñar y presentar el plan pedagógico con avances mensuales con el fin de describir y documentar las etapas del proceso de formación de acuerdo con la articulación de la escuela de música Gerardo Uribe. **Anexo No. 5 Foto.** El tallerista clasificó y separó el repertorio para las actividades del Festival Lo Nuestro de la Capital Lechera de Colombia y definió las obras para las presentaciones de las bandas de Ubaté durante los encuentros in situ, coordinados por el Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca (IDECUT). Para este propósito, se tuvieron en cuenta aspectos como el manejo de un tempo estable, agógicas y dinámicas, la lectura de notas conocidas y nuevas, así como figuras musicales, y se trabajó en las notas sostenidas para mejorar la resistencia en la ejecución instrumental. El contratista cumple con el avance de esta obligación.	***Obligación No.6 Presentar mes a mes el cronograma de trabajo a realizar para dicho periodo estableciendo y cumpliendo de actividades por grupos y/o niveles, dando cumplimiento al 100% de las actividades programadas y autorizadas.*** **Anexo No. 6 Foto.** El tallerista elaboró y presentó un cronograma detallado de actividades, el cual fue evaluado y aprobado por la dirección y coordinación de la SCTC. Este cronograma incluía de manera precisa tanto los objetivos generales como los específicos del plan pedagógico. Tras su aprobación, procedió a implementar las tareas cumpliendo estrictamente los plazos y horarios establecidos, lo que permitió que las actividades se desarrollaran según lo previsto, logrando un resultado favorable en los estudiantes y las agrupaciones. El contratista cumple con el avance de esta obligación.

Obligación No.7. Reportar mensualmente la base de datos y llevar un registro de asistencia de los niños y personas participantes del proceso de formación para realizar respectivo seguimiento y control.

Anexo No. 7 Foto. Para el cumplimiento de la obligación se acordó por petición del tallerista continuar incorporando nuevos estudiantes para asegurar el número necesario en los ensambles de la banda sinfónica infantil y la banda tradicional. Se llevó un registro detallado de la asistencia en cada sesión, mientras que el proceso de inscripción fue gestionado bajo la supervisión del Centro Cultural.

El contratista cumple con el avance de esta obligación.

Obligación No.8. Realizar muestras periódicas y presentaciones artísticas en los diferentes sectores del municipio con el fin de dar a conocer el proceso y sus respectivos avances.

Anexo No. 8 Foto. El tallerista, en cumplimiento de los requerimientos previamente establecidos y planificados en conjunto con la Dirección y la coordinación de la SCTC, realizó todas las acciones necesarias. En este proceso, se contó con la participación de varios grupos musicales, incluyendo la Banda Infantil, la Banda Tradicional y la Batucada, quienes colaboraron de manera coordinada para cumplir con los compromisos y actividades programadas.

La supervisión informa que el contratista cumple con todas las labores asignadas por la secretaria.

Obligación No.9. Realizar mínimo dos (2) intercambios o salidas pedagógicas durante el año. Este mes, el tallerista no pudo cumplir con la obligación programada, lo que generó la necesidad de replantear las actividades previstas. En respuesta a esta situación, se evalúan nuevos municipios para explorar oportunidades de posibles intercambios. Esta evaluación busca garantizar que se cumpla con el objeto contractual establecido y se continúe fortaleciendo las relaciones pedagógicas. La supervisión informa que el contratista está pendiente de terminar el desarrollo de esta obligación.	***Obligación No.10. Desarrollar actividades trasversales con los demás procesos de formación para brindar a las personas que hacen parte de la comunidad de formación de la secretaria de cultura, turismo y competitividad nuevas y mejores herramientas de formación artística integral.*** **Anexo No. 10 Foto.** Para el cumplimiento de esta obligación el tallerista mantuvo las actividades de la BATUCADA junto a los formadores de iniciación musical, teatro y percusión; la BATUCADA no solo enriqueció la oferta artística, sino que también contribuyó a resaltar los talentos locales en diversas disciplinas, reafirmando su importancia en el ámbito cultural del municipio. La supervisión informa que el contratista cumple con el desarrollo de esta obligación.
1er. Intercambio ***Ubaté - Sutatausa*** 	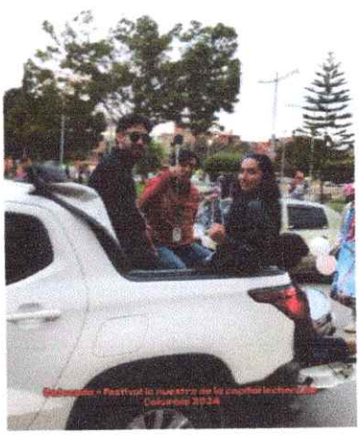
Obligación No.11. Realizar reporte de manera mensual, sobre el manejo, cruce y control de los inventarios de los elementos que se sean asignados a su proceso de formación. **Anexo No. 11 Foto.** Para cumplir con la obligación, el tallerista mantuvo la verificación y control semanal del inventario, implementando un control riguroso sobre los accesorios y suministros solicitados al almacén para las actividades. Jhon Edison Tinjacá, responsable del proceso, elabora actas de entrega para formalizar el control, asegurando así la trazabilidad de los insumos y una adecuada atención a cada requerimiento, lo que permite una gestión eficiente de los recursos. La supervisión informa que el contratista cumple con el desarrollo de esta obligación.	***Obligación No.12. Realizar extensión rural del proceso de formación en instrumentos de madera, esto con el fin de generar mayor cobertura, en la formación artística y cultural para el municipio.*** **Anexo No. 12 Foto.** El tallerista involucró a niños y jóvenes de diversos sectores, barrios y veredas del municipio, entre los que se incluyen Viento Libre, Palo Gordo, San José, Villa Rosita, y Simón Bolívar, entre otros. Así, no solo se ha cumplido con la responsabilidad de garantizar el acceso a la educación en distintas comunidades, sino que también se ha promovido la integración social y el sentido de pertenencia mediante la participación de estas poblaciones. Este enfoque contribuye al desarrollo equitativo del municipio y fomenta un mayor compromiso con el bienestar comunitario.

La supervisión informa que el contratista cumple con el desarrollo de esta obligación.

Obligación No.13. Las demás que sean asignadas por la secretaria de cultura, turismo y competitividad y que se relacione con el objeto contractual.

Para cumplir con esta responsabilidad, el tallerista tomó en cuenta cada uno de los requerimientos planteados por la dirección y la coordinación de la SCTC, garantizando que todas las solicitudes fueran atendidas puntualmente y alineadas con las expectativas de la entidad, con el propósito de asegurar el logro de los objetivos establecidos.

El contratista cumple con el avance de esta obligación.

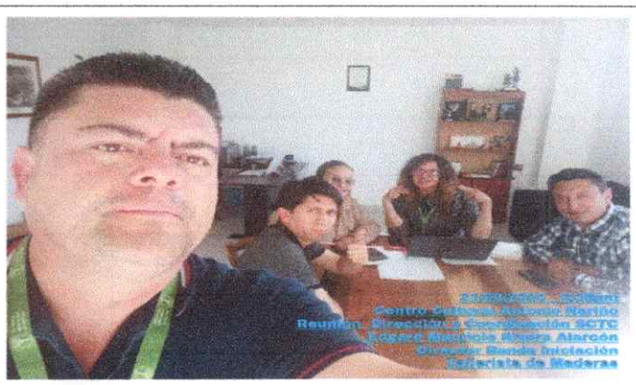

NORMA CONSTANZA MARCELO PACHON
Secretaria de Cultura, Turismo y Competitividad
Supervisor

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Leonardo Robayo	Norma Constanza Marcelo P.	Norma Constanza Marcelo P.
Cargo	Profesional de Apoyo	Secretaria de cultura, turismo y competitividad	Secretaria de cultura, turismo y competitividad
Fecha	Octubre 17 de 2024	Octubre 17 de 2024	Octubre 17 de 2024
Firma			